

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARGO

Coordinador de Sede

OBJETIVO DEL SERVICIO

Garantizar la adecuada organización, coordinación y supervisión de las actividades en la sede asignada, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos, la gestión eficiente del personal y de los recursos logísticos, así como el desarrollo oportuno y seguro del operativo.

FUNCIONES

- Organiza, gestiona y dirige la implementación de la aplicación en la Sede asignada.
- Coordina con el Monitor de la entidad, reportando sobre el avance de la implementación del Operativo.
- Realiza los procesos de selección del personal a través de los medios solicitados y supervisa el cumplimiento de los procedimientos.
- Coordina y supervisa las capacitaciones del personal preseleccionado de la red administrativa.
- Instala y desinstala (Verifica el inicio de funciones y el cierre) la Sede Operativa, gestiona la adquisición de materiales y mantiene organizada la documentación del Operativo.
- Coordina con el Equipo Central del Contratista y el Monitor de la entidad para garantizar las condiciones logísticas y condiciones de seguridad y confidencialidad.
- Organiza y dirige la ejecución de la prueba de procedimientos.
- Supervisa la ejecución del simulacro y la aplicación en todos los locales de su Sede.
- Firma y resguarda las actas y sus documentos adjuntos propios del Operativo.
- Se encarga de la impresión de material requerido en la aplicación.

COORDINACIONES PRINCIPALES

- Reporta directamente al equipo central del contratista (Monitor, Jefe de Operaciones o Coordinador General) y, en paralelo, al Monitor asignado por la Entidad.
- Gestiona sus actividades con el Coordinador Logístico, el Coordinador de Reclutamiento y Selección, el Jefe/Coordinador de Soporte Informático, Base de Datos y Consistencia, el Jefe de Metodología y Capacitación, y el Coordinador Administrativo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado de bachiller universitario o título técnico y/o título pedagógico.

EXPERIENCIA

Mínimo dos (02) experiencias demostradas en la coordinación y/o supervisión en cargos similares a servicios y/o trabajos de campo que empleen instrumentos estandarizados de medición (evaluaciones, censos, encuestas o procesos electorales). (Adjuntar solo los certificados relacionados a la experiencia requerida).

HABILIDADES Y CONOCIMIENTO

- Manejo de herramientas de Office a nivel básico (procesador de texto, hojas de cálculo, internet, etc.).(*)
- Capacidad para coordinar con autoridades de distintas instituciones públicas y privadas.(*)

REQUISITOS ADICIONALES

- DNI escaneado por ambas caras.
- De preferencia, contar con residencia en la jurisdicción de la Sede Operativa donde postula.(*)
- Disponibilidad exclusiva y a tiempo completo durante el desarrollo del operativo.(*)
- Presentar el Certificado Único Laboral (CUL) u otro documento equivalente que acredite no registrar antecedentes policiales, judiciales ni penales.**)
- El consultor deberá contar una computadora portátil con programas de ofimática (Word, Excel, entre otros) para el desarrollo de sus actividades.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Publicación de la convocatoria: 28 de agosto de 2025
- Registro de postulantes: 28 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025.
- Evaluación curricular: 28 de agosto de 2025 al 10 de septiembre de 2025.
- Notificación a candidatos preseleccionados: 11 al 12 de septiembre de 2025
- Capacitación presencial a candidatos preseleccionados: 22 de septiembre de 2025 al 24 de septiembre de 2025***
- Publicación de resultados del personal seleccionado: 30 de septiembre de 2025

(***) Las fechas serán confirmadas.

MODALIDAD DE CONTRATO Y HONORARIOS

El monto total a pagar por la prestación asciende a S/ 6,637.50 (Seis mil seiscientos treinta y siete con 50/100 soles), distribuido en dos armadas:

- Primer pago: equivalente a S/ 3,000.00 (tres mil con 50/100 soles), al cumplirse los primeros treinta (30) días de servicio.
- Segundo pago: equivalente a S/ 3,637.50 (Tres mil seiscientos treinta y siete con 50/100 soles), al término del servicio y contra conformidad de la supervisión.

VIGENCIA DEL SERVICIO

El periodo de contratación tendrá una duración total de cincuenta y nueve (59) días calendario, iniciando el 02 de octubre de 2025 y culminando el 30 de noviembre de 2025.

Nota.

Los requisitos marcados con este símbolo (*) no requieren presentar documentación.

(**) Se solicitará a los candidatos preseleccionados. Se puede descargar el Certificado Único Laboral (CUL) a través del siguiente enlace:
www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral

La acreditación de la formación requerida:

- Para Universitario/Escuela/Pedagógico/Tecnológico/Técnico-productiva, copia de grado o título, según corresponda.
- Para Egresado, copia de la constancia de egreso.
- Para Estudiantes, copia del comprobante de pago de matrícula o boleta de notas u otro documento con valor oficial.

La acreditación de la experiencia requerida:

- Mediante constancias de servicios y/o certificados de trabajo y/o constancias de trabajo u orden de servicio acompañado de la conformidad o constancia u otro documento que acredite de manera fehaciente el servicio realizado.

Nº	REGION	SEDE OPERATIVA	A CAPACITAR	A CONTRATAR
1	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	2	1
2	AMAZONAS	TAMBO PUERTO PACUY (Imaza)	2	1
3	AMAZONAS	NIEVA (Santa Maria de Nieva)	2	1
4	AMAZONAS	EL CENEPA (Huampami)	2	1
5	AMAZONAS	RIO SANTIAGO (Puerto Galilea)	2	1
6	AMAZONAS	UTCUBAMBA (Bagua Grande)	2	1
7	ÁNCASH	HUARAZ	2	1
8	ÁNCASH	POMABAMBA	2	1
9	ÁNCASH	SANTA (Nuevo Chimbote)	2	1
10	APURÍMAC	ABANCAY	2	1
11	APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	2	1
12	APURÍMAC	COTABAMBAS (Challhuahuacho)	2	1
13	AREQUIPA	AREQUIPA	2	1
14	AREQUIPA	APLAO	2	1
15	AYACUCHO	HUAMANGA (Ayacucho)	2	1
16	AYACUCHO	CANGALLO	2	1
17	AYACUCHO	HUANTA	2	1
18	AYACUCHO	LUCANAS (Puquio)	2	1
19	CAJAMARCA	CAJAMARCA	2	1
20	CAJAMARCA	CHOTA	2	1
21	CAJAMARCA	CUTERVO	2	1
22	CAJAMARCA	JAEN	2	1
23	CALLAO	CALLAO	2	1
24	CUSCO	CUSCO	2	1
25	CUSCO	CANCHIS (Sicuaní)	2	1
26	CUSCO	CHUMBIVILCAS (Santo Tomas)	2	1
27	CUSCO	SANTA ANA (Quillabamba)	2	1
28	CUSCO	PICHARI	2	1
29	CUSCO	TAMBO CAMISEA (Megantoni)	2	1
30	CUSCO	TAMBO HUAYLLABAMBA (Ccatca)	2	1
31	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	2	1
32	HUANCAVELICA	TAMBO LLILLINTA INGAHUASI (Pilpichaca)	2	1
33	HUANCAVELICA	TAYACAJA (Pampas)	2	1
34	HUÁNUCO	HUÁNUCO	2	1
35	HUÁNUCO	TAMBO PAMPACHACRA SARA (Hucaybamba)	2	1
36	HUÁNUCO	HUAMALIES	2	1
37	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO (Tingo Maria)	2	1
38	ICA	ICA	2	1
39	JUNÍN	HUANCAYO	2	1
40	JUNÍN	CHANCHAMAYO (La Merced)	2	1
41	JUNÍN	SATIPO	2	1
42	JUNÍN	TAMBO CUTIVIRENI (Río Tambo)	2	1
43	LA LIBERTAD	TRUJILLO	2	1
44	LA LIBERTAD	PATAZ (Tayabamba)	2	1
45	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION (Huamachuco)	2	1
46	LA LIBERTAD	TAMBO COLLONA (Sartimbamba)	2	1
47	LA LIBERTAD	TAMBO CUSIPAMPA (Santiago de Chuco)	2	1
48	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	2	1
49	LAMBAYEQUE	TAMBO JANQUE (Incahuasi)	2	1
50	LIMA	LIMA CENTRO	2	1
51	LIMA	LIMA NORTE	2	1
52	LIMA	LIMA CHOSICA	2	1
53	LIMA	LIMA ESTE	2	1

Nº	REGION	SEDE OPERATIVA	A CAPACITAR	A CONTRATAR
54	LIMA	LIMA SUR	2	1
55	LIMA	CAÑETE (San Vicente)	2	1
56	LIMA	HUAURA (Huacho)	2	1
57	LORETO	MAYNAS (Iquitos)	2	1
58	LORETO	MAYNAS (Napo)	2	1
59	LORETO	ALTO AMAZONAS (Yurimaguas)	2	1
60	LORETO	NAUTA	2	1
61	LORETO	TAMBO 28 DE JULIO (Tigre)	2	1
62	LORETO	TAMBO PAMPA HERMOSA (Trompeteros)	2	1
63	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA (Caballococha)	2	1
64	LORETO	REQUENA	2	1
65	LORETO	TAMBO SAN JOSE DE AÑUSHI (Yaquerana)	2	1
66	LORETO	UCAYALI (Contamana)	2	1
67	LORETO	TAMBO SAMAN (Sarayacu)	2	1
68	LORETO	DATEM DEL MARAÑON (San Lorenzo)	2	1
69	LORETO	TAMBO FELIX FLORES (Manseriche)	2	1
70	LORETO	TAMBO FERNANDO ROSAS (Morona)	2	1
71	LORETO	TAMBO INDUSTRIAL (Pastaza)	2	1
72	LORETO	TAMBO NUEVO ANDOAS	2	1
73	LORETO	TAMBO SAN ANTONIO DEL ESTRECHO (Putumayo)	2	1
74	LORETO	TAMBO SOPLIN VARGAS	2	1
75	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA (Puerto Maldonado)	2	1
76	MADRE DE DIOS	MANU (Salvacion)	2	1
77	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO (Moquegua)	2	1
78	PASCO	PASCO (Yanacancha)	2	1
79	PASCO	TAMBO HUANCABAMBA (Oxapampa)	2	1
80	PASCO	OXAPAMPA (Puerto Bermudez)	2	1
81	PIURA	PIURA	2	1
82	PIURA	AYABACA	2	1
83	PIURA	TAMBO CURILCAS (Pacaipampa)	2	1
84	PIURA	HUANCABAMBA	2	1
85	PIURA	TAMBO HUALQUIRO (Huarmaca)	2	1
86	PIURA	MORROPON (Chulucanas)	2	1
87	PIURA	SULLANA	2	1
88	PUNO	PUNO	2	1
89	PUNO	AZANGARO	2	1
90	PUNO	SAN ROMAN (Juliaca)	2	1
91	PUNO	TAMBO CHAUPIAYLLU CENTRAL (Patambuco)	2	1
92	SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	2	1
93	SAN MARTÍN	SAN MARTIN (Tarapoto)	2	1
94	SAN MARTÍN	TOCACHE	2	1
95	TACNA	TACNA	2	1
96	TUMBES	TUMBES	2	1
97	UCAYALI	CORONEL PORTILLO (Pucallpa)	2	1
98	UCAYALI	IPARIA	2	1
99	UCAYALI	TAMBO SAWETO (Puerto Putaya)	2	1
100	UCAYALI	ATALAYA	2	1
101	UCAYALI	SEPAHUA	2	1
102	UCAYALI	TAMBO TONIRO MASHI (Tahuania)	2	1
103	UCAYALI	PADRE ABAD (Aguaytia)	2	1
104	UCAYALI	PURUS	2	1